

Sopetrán, 30 de junio de 2023

Doctor.
ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

Doctor.
JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General
Departamento de Antioquia

Doctor.
SANTIAGO SIERRA LATORRE
Secretario de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

Asunto: *Aceptación de Designación como entidad pública ejecutora del proyecto*
“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL RODEO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE SOPETRAN” IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022057610030

Reciban un cordial saludo,

En atención al Decreto 065 del 28 de junio de 2023 expedido por el Municipio de Sopetrán y el artículo 3º del Decreto 2023070002899 del 28 de Junio de la Gobernación de Antioquia, por medio del cual se prioriza y aprueba el proyecto de inversión **“REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL RODEO MEDIANTE PAVIMENTO FLEXIBLE EN EL MUNICIPIO DE SOPETRAN” IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2022057610030**

financiado con recursos del Sistema General de Regalías correspondiente a SGR - Asignación para la inversión local según NBI y municipios del Municipio de Sopetrán; y conforme a lo establecido en el artículo 2.1.1.5.1 del Decreto 1821 de 2020, me permito notificar la respectiva aceptación de la ejecución del proyecto antes mencionado, la cual estará en cabeza de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE – EDUOCCIDENTE y se detalla a continuación:

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN		
Entidad	Tipo Recurso	Valor
Departamento de Antioquia	SGR – Asignaciones Directas	\$ 700.000.000,00
Municipio de Sopetrán	SGR – Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.	\$ 710.434.296,00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		\$1.410.434.296,00

EJECUCIÓN PROYECTO			
Valor Total		Tipo de Recurso	
\$1.410.434.296,00		SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de Sopetrán SGR – Asignaciones directas del Departamento de Antioquia	
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente - EDUOCCIDENTE, identificado con NIT 901.509.210-5	Fuente	SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de Sopetrán SGR – Asignaciones directas del Departamento de Antioquia
		Valor Ejecución	\$1.410.434.296,00
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente - EDUOCCIDENTE, identificado con NIT 901.509.210-5	Fuente	SGR- Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría del municipio de Sopetrán
		Valor Interventoría	\$157.324.361,00
Municipios Beneficiarios del Proyecto			Municipio de Sopetrán

Se remite la presente aceptación con el fin de que se adelante la configuración de los trámites respectivos en las plataformas dispuestas por el Departamento Nacional de Planeación/SGR, de forma que le permitan a la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE – EDUOCCIDENTE y al municipio de Sopetrán la gestión administrativa, legal, operativa y financiera del proyecto.

De igual manera, esta aceptación implica la observancia y aplicación de la normativa dispuesta para dicho proceso y de las obligaciones correspondientes hasta la culminación del proyecto. Así mismo, se garantizará la correcta ejecución de los recursos asignados en el proyecto de inversión, así como el registro de información requerida en las páginas del Sistema de Seguimiento, Control y Evaluación (SSEC) y la aplicación del artículo 27 de la Ley 2056 en relación al uso del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías SPGR, para la gestión efectiva de los recursos asignados.

Atentamente,



NICOLAS TAVERA TRUJILLO

REPRESENTANTE LEGAL

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - EDUOCCIDENTE